


PROCESO

Avalan 17 congresos ley de extorsión

Legisladores coinciden en que es necesario tener mejores instrumentos jurídicos contra el mal

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

En sólo 32 horas y con un total de 499 votos en favor y uno en contra, los congresos estatales de 17 entidades de la República convirtieron en realidad la reforma constitucional que permitirá al Congreso de la Unión legislar para enfrentar la extorsión en todas sus modalidades y en todo el territorio nacional.

Los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas aprobaron la reforma por unanimidad, mientras que el Congreso de Nayarit lo hizo con 28 votos en favor y uno en contra.

Anoche sesionó la Comisión Permanente del Congreso de Campeche para dar entrada a la minuta y anunciar que será votada en favor por el pleno, que fue citado para el próximo lunes.

Así, la reforma constitucional logró los 17 votos mínimos que necesita para convertirse en realidad y el Congreso de la Unión pueda crear la primera ley general en materia de extorsión, por lo que están

LOS PRIMEROS

Congresos de entidades que están a favor de la ley contra extorsión.



Foto: Especial

Una vez que los congresos locales avalaron la ley de extorsión, ahora el Congreso federal emitirá la constitucionalidad.

las condiciones para que la próxima semana el Senado y la Cámara de Diputados hagan la declaratoria de validez constitucional y con ello estén a la espera de la iniciativa presidencial de la ley respectiva.

El cómputo de votos aprobatorios oficialmente válido es el que tiene el Senado, que

hasta anoche tenía ya los votos aprobatorios de 15 congresos estatales; le faltaba por recibir el correspondiente a los congresos de los estados de Sonora y de Morelos.

De acuerdo con la votación de los plenos de cada uno de los 16 Congresos que sesionaron la tarde-noche del

miércoles y durante el jueves, en Tamaulipas fueron 31 votos unánimes; en Chiapas también 31 votos unánimes; en Tabasco, 31 votos unánimes; en Nayarit, 28 en favor y uno en contra; en Colima, 28 votos en favor; en Colima fueron 22 votos unánimes.

En Quintana Roo la votación fue de 20 votos unánimes; en Ciudad de México fueron 56 en favor y ninguno en contra; en Sonora sumaron 26 en favor, sin votos en contra; en Guanajuato fueron 32 votos unánimes en favor; en Baja California fueron 24; en Zacatecas, 26; en Sinaloa, 34; en Veracruz, 42; en Baja California Sur, 15; en Yucatán fueron 31 votos unánimes en favor y en Morelos fueron 19 votos unánimes en favor.

En la mayoría de los congresos estatales la aprobación se dio sin discusión alguna; sólo fueron leídas las explicaciones sobre el contenido de la minuta y las repercusiones positivas que tendrá para ellos, pues la coincidencia fue que esta reforma combate un flagelo que tiene repercusiones en la vida social y económica de sus comunidades.

Los legisladores estatales que hicieron pronunciamientos coincidieron en que la extorsión, en todas sus modalidades, se ha extendido en sus territorios y es necesario contar con mejores instrumentos jurídicos para combatirlo, pues a pesar de los esfuerzos de los distintos niveles de gobierno, prevalece y eso afecta de manera considerable a la población, que lo ubica como una de sus principales preocupaciones.